



---

---

**MISION PERMANENTE DEL PERU ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**64° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas  
Primera Comisión  
Debate General**

**Intervención  
del Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel,  
Representante Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas**

**Nueva York, 5 de octubre de 2009**

**(verificar con palabras del orador)**

Señor Presidente,

Permítame en primer lugar expresarle la doble satisfacción de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo cuarto periodo de sesiones de la Asamblea General. Primero, por su vasta y reconocida trayectoria profesional, la cual sólo nos permite augurarle éxitos en su gestión; y segundo, por tener nuevamente a un representante de la Región presidiendo los trabajos de la Primera Comisión. Estamos seguros que bajo su acertada conducción nuestros esfuerzos llegarán a buen puerto. En tal sentido, cuente usted con el pleno apoyo de mi delegación.

Señor Presidente,

El año 2009 podría considerarse como el del retorno de los temas del desarme y la no proliferación a los primeros lugares de la agenda internacional. Han contribuido a ello una serie de favorables acontecimientos, como son: la adopción, luego de 12 años de estancamiento, del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme; las negociaciones que llevan adelante los Estados Unidos y la Federación de Rusia para acordar un nuevo Tratado de Reducción de Armas Estratégicas; la declaración unilateral de los Estados Unidos de avanzar hacia la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y, la reunión del Consejo de Seguridad, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el pasado 24 de septiembre, que tuvo como resultado la adopción de la Resolución 1887 sobre no proliferación y desarme nuclear. Todas ellas constituyen señales positivas que el Perú saluda y alienta a que sean mayores y sustantivas.

Este "*momentum*" favorable que se experimenta en materia de desarme, no debe hacernos olvidar los desafíos que aún enfrentamos. Por ejemplo, la no entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 13 años después de su suscripción, ha contribuido a que continúen realizándose ensayos de este tipo como el llevado adelante por Corea del Norte en mayo último, que el Perú condenó enérgicamente, y que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente,

El Perú está firmemente comprometido con el desarme y la seguridad internacional. Da fe de ello su adhesión a los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia. La posición de mi país en los temas de la agenda del desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear es ampliamente conocida y se reflejará en los trabajos que llevemos adelante en las siete secciones de la agenda de la Primera Comisión. Sin embargo, hoy quisiera referirme a algunas cuestiones que nos resultan de particular interés.

El Perú, dentro de sus posibilidades y limitaciones, cumple con el papel que le toca en el concierto internacional en materia de desarme. Sin embargo, todos sabemos que las prioridades en materia de desarme en países en desarrollo y de renta media, no están enfocadas en el desarme y la no proliferación nuclear, sino que se vinculan con otros ámbitos más cercanos a su realidad, como las minas antipersonales, las armas pequeñas y ligeras, el comercio ilícito de armas, y muy especialmente, los excesivos gastos militares, entre otros importante temas. Así, estamos especialmente preocupados en la relación entre el desarme y el desarrollo, en la homologación de gastos militares o en los acuerdos relacionados con las medidas de fomento de la confianza.

El Perú es un país que promueve la paz y el desarrollo, está a favor de la reducción de los gastos militares y de redireccionar dichos recursos a la atención de problemas más urgentes como el hambre, la pobreza extrema, el analfabetismo, la escasez de empleo, entre muchos otros desafíos que enfrenta la humanidad.

Entendemos por tanto que las medidas de fomento de la confianza deben coadyuvar a ese objetivo. Por ello es que, tal como lo hicieron los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en la Declaración de Santiago de Chile de agosto de 2001, hoy *reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la Defensa, así como la importancia que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público, lo cual incluye la coordinación de la participación amplia de nuestros países en el sistema de información sobre adquisiciones de armas convencionales de la OEA y en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas.*

Un año más tarde, en julio de 2002, los Presidentes de América del Sur reunidos en Guayaquil, crearon la Zona de Paz Sudamericana, mediante la cual declararon a la sub región como Zona de Paz y Cooperación, proscribiendo el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre ellos. Asimismo, se comprometieron a avanzar hacia la consolidación de dicha Zona de Paz, basados, entre otras múltiples medidas, en el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de la seguridad, la defensa, la actuación coordinada en los foros internacionales correspondientes, y la transparencia y limitación gradual en la adquisición de armamentos, de conformidad con el régimen establecido en la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en otros esquemas previstos en las convenciones regionales e internacionales atinentes a este importante tema.

A pesar de estas inequívocas expresiones de voluntad, la Declaración de la Zona de Paz Sudamericana, no ha logrado impedir que se sigan destinando ingentes sumas de dinero en la adquisición de armas en la Región, tal como lo ha resaltado el Presidente del Perú, doctor Alan García Pérez, en la carta que dirigiera a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Unión de Naciones Sudamericanas, la misma que ha sido distribuida como documento de la Asamblea General bajo la signatura A/64/367.

Frente a esta situación, el Perú viene realizando esfuerzos para avanzar hacia la adopción de medidas que contribuyan a una efectiva y gradual limitación de gastos en defensa, con la finalidad de disponer de mayores recursos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Para ello, el Perú solicitará el apoyo y la asesoría de las organizaciones, tanto regionales como mundiales, a fin de que nuestra propuesta sea objeto de estudio y desarrollo, teniendo como base otras experiencias que pudieran haberse llevado adelante en otras regiones.

Señor Presidente,

El Perú espera contribuir al *momentum* favorable que se vive en materia de desarme mediante la concreción de esta iniciativa. En ello trabajaremos de manera seria y comprometida durante los próximos meses. Exhortamos a los demás Estados a sumarse a este esfuerzo.

Muchas gracias.